UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 333 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 02309, 02308 y 02542 presentados por las bachilleres Karen Jayo Acuña, Mery Luz Allcca Espinoza y Roxana Sandoval Atao sobre otorgamiento del Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, las bachilleres Karen Jayo Acuña, Mery Luz Allcca Espinoza y Roxana Sandoval Atao, egresadas de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fechas 25 de setiembre y 02 de octubre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables aprobó otorgar el Título Profesional de Economista a favor de las recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 151, 152 y 161-2020-FCEAC-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de las bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 333 -2020-UNSCH-CU

01. KAREN JAYO ACUÑA
02. MERY LUZ ALLCCA ESPINOZA
03. ROXANA SANDOVAL ATAO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP de Economía
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesadas (03)
Archivo

YWVJ/heh